



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 205-HCD-2021.-

SAN ISIDRO, 17 de junio de 2021.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 16 de junio de 2021, ha sancionado la COMUNICACION N° 61 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 61

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponde, gestione la instalación de refugios y bancos en todas las paradas de colectivos ubicadas sobre la Av. Fondo de la Legua entre la calle Thames y la Av. Márquez de la Ciudad de San Isidro, particularmente en las siguientes:

- Av. Fondo de la Legua 505;
- Av. Fondo de la Legua 200-290 (parada del Jardín de Infantes “Ricardo Guiraldes”).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

c.r.g


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro